



***Agro Carreras***

[www.agrocarreras.com](http://www.agrocarreras.com)

MERCEDES GINER

Asesoría en Gestión Integrada de Plagas



# GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS:

## Concepto

---

La gestión integrada de plagas consiste en el examen cuidadoso de todos los métodos de protección vegetal disponibles, y posterior integración de medidas adecuadas, para evitar el desarrollo de poblaciones de organismos nocivos y mantener el uso de productos fitosanitarios y otras formas de intervención en niveles que estén económica y ecológicamente justificados, y que reduzcan o minimicen los riesgos para la salud humana y el medio ambiente (Decreto 96/2016).

*La gestión integrada de plagas tiene como finalidad, por tanto, el desarrollo de cultivos sanos con la mínima alteración posible de los agroecosistemas y en la promoción de los mecanismos naturales de control de plagas.*



# GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS: Legislación

---

- Directiva 2009/128/CE por la que se establece el marco de actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas.
- Reglamento CE 1107/2009, de 21 de octubre, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios.
- Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal.
- **Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.**
- Decreto 96/2016, de 3 de mayo, por el que se regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios.
- Real Decreto 285/2021, de 20 de abril, por el que se establecen las condiciones de almacenamiento, comercialización, importación o exportación, control oficial y autorización de ensayos con productos fitosanitarios, y se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2016 relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales

# GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS:

## Real Decreto 1311/2012: Objetivo

- Establecer el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios mediante la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los productos fitosanitarios en la salud humana y el medio ambiente, y el fomento de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativos, tales como los métodos no químicos.

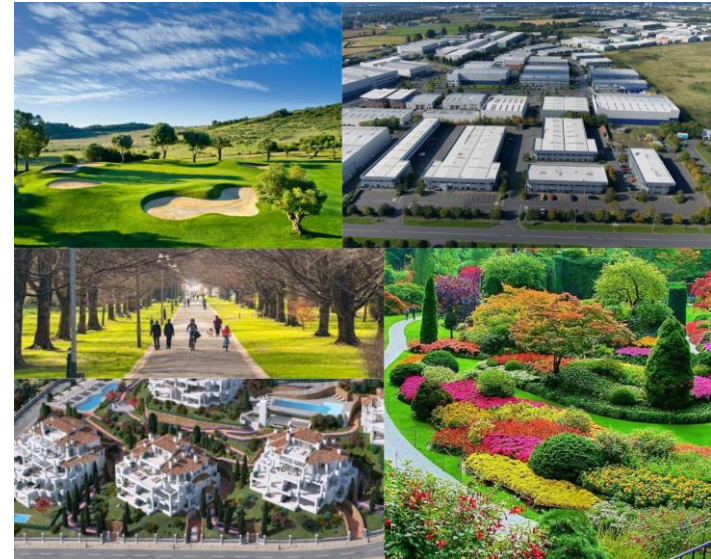


# GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS:

## Real Decreto 1311/2012: Ámbito de aplicación No Agrario (Art. 46)

---

- Espacios utilizados por el público en general (Parques abiertos y jardines confinados)
- Campos de deporte.
- Espacios utilizados por grupos vulnerables.
- Espacios de usos privados (Jardines domésticos y huertos)
- Redes de servicios.
- Zonas industriales.
- Campos de multiplicación y centro de recepción



\*Las explotaciones acogidas a producción ecológica, integrada, atrias y adv, ya cumplen con dichos principios

# GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS:

## Real Decreto 1311/2012: Condicionamientos Generales

---

- El asesor deberá estar inscrito en ROPO (Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria) y seguir los principios de la Gestión Integrada de Plagas ([Anexo I](#)).
- Solicitar permiso a las entidades locales para realizar los tratamientos fitosanitarios con una antelación de al menos 10 días.
- La solicitud se acompañará del plan de trabajo, del documento o documentos de asesoramiento y del contrato o contratos respectivos.



# GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS:

## Real Decreto 1311/2012: Documentación

---

- Disponer de contrato en Gestión Integrada de Plagas.
- Realizar o supervisar el Documento de Asesoramiento y el Plan de Trabajo (Anexo IX y Anexo X)
- Registro de Actuaciones Fitosanitarias (Anexo III) → Modelo Cuaderno de Explotación.
- Registro de maquinaria en ROMA/CEIA y Supervisión de almacén (Art. 4) (no obligatorio)
- Gestión de envases (Art 41 y 51).







# GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS:

## Herramientas

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación > Sanidad Vegetal > Medios de defensa fitosanitaria.



- Guías de Gestión Integrada de plagas → Plagas y Enfermedades
- Visor SIGPAC → Identificación de parcelas
- Jerarquías y Anexo VIII → Usos autorizados
- Participación pública → Actualizaciones
- Buscador Consejería → Dudas y gestiones
- Cultivos exentos → Listado de cultivos exentos.

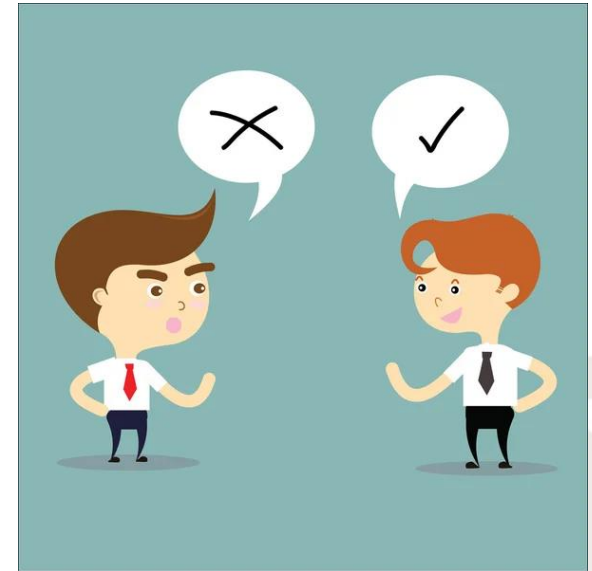


# GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS:

## Problemas recurrentes

---

- Falta de interés y conocimientos.
- Reticencia a los cambios.
- Legislación más estricta con el uso de productos fitosanitarios.
- Menos productos fitosanitarios registrados y autorizados.
- Aumento del coste.
- Aplicadores.
- Entrega de tratamientos.
- Revisiones de maquinarias.
- Estado del Almacén



# GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS:

## Camino a seguir

---

- Conocer la legislación.
- Conocer las plagas y los factores que influyen en su incremento (climáticos, ecológicos y económicos).
- Conocer las medidas preventivas contra plagas (uso de especies resistentes y adaptadas, buenas prácticas de riego y manejo, buena densidad de plantación, vigilancia y muestreo de plagas).
- Conocer las medidas de control de plagas (prácticas culturales, biológico, químico, etc).
- Uso de Soluciones Basadas en la Naturaleza y de Tecnologías Aplicadas al Campo.



# GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS:

## Camino a seguir

---

- Llevar a cabo ensayos y pruebas para ganar experiencias que nos permita tener un punto de vista propio sobre las herramientas de gestión de plagas.
- Estar siempre informado de las novedades relacionadas con la Gestión de Plagas (legislación, publicaciones, nuevas variedades, nuevos productos o tecnologías, etc.).



[Proyecto de Real Decreto por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos](#)



[Proyecto de Real Decreto xxxx/2022, de xxxx, por el que se modifica el Real Decreto 1311/2012](#)







**MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

[mercedes.giner@agrocarreras.com](mailto:mercedes.giner@agrocarreras.com)

